



SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

2.3% más recursos para Aguascalientes en 2019; llegarán del gobierno federal 21 mil millones

Por Eugenio Herrera Nuño
(23.ABR.2019)

Los recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 **PEF** destinados al Gasto Federalizado para el Estado de Aguascalientes, comprende el **Ramo 28** Participaciones a las Entidades Federativas y Municipios y el **Ramo 33** Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, así como Convenios de Descentralización y Reasignación y los recursos del Gasto Federalizado identificados en el **Ramo 23** Provisiones Salariales y Económicas, asignados para el año 2019.

Los montos de gasto federalizado previstos en el PEF 2019 y su comparativo respecto al año anterior, lo presenta el **Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados**, detallando la desagregación de los recursos presupuestales para cada Ramo.

Aguascalientes obtuvo para el ejercicio 2019 prácticamente 21 mil millones de pesos, un 2.8% más que en 2018, sumando los ramos 28, 33, 23 y Convenios de Descentralización y Reasignación.

Gasto Federalizado para el Estado de Aguascalientes, 2018-2019

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2018	2019	Variación	
	Aprobado	Aprobado	Absoluta	Real %
Total	19,653.6	20,995.1	1,341.6	2.8
Ramo 28 Participaciones Federales	8,745.9	9,752.3	1,006.4	7.4
Ramo 33 Aportaciones Federales	9,238.5	9,943.2	704.7	3.6
Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones				
Salariales y Económicas	401.2	0.0	-401.2	-100.0
Convenios de Descentralización y Reasignación	1,268.0	1,299.6	31.7	-1.3

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la

El **Ramo 23** se refiere a las **Provisiones Salariales y Económicas Adicionales** a los montos de las Participaciones y Aportaciones Federales. **Las entidades federativas reciben transferencias para la atención de necesidades específicas. Este ramo no incluyó asignaciones para Aguascalientes, perdiendo más de 400 millones respecto al 2018.** Pero se apuntan los rubros a los que pudieran destinarse los componentes:

Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas para el Estado de Aguascalientes, 2018-2019

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2018	2019	Variación	
	Aprobado	Aprobado	Absoluta	Real %
Total Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23	401.2	0.0	-401.2	-100.0
Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad	6.5	0.0	-6.5	-100.0
Proyectos de Desarrollo Regional	394.7	0.0	-394.7	-100.0

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

Ramo 28 “De las Participaciones de los Estados, Municipios y Distrito Federal en Ingresos Federales” se establecen fórmulas y procedimientos de distribución de recursos entre las entidades federativas para cada fondo de este Ramo, y forman parte del **Gasto No Programable**, por lo que **dependen de la Recaudación Federal Participable (RFP) efectivamente obtenida en el ejercicio fiscal y por tanto de la actividad económica. Se asignaron para Aguascalientes 9 mil 752.3 millones de pesos, cifra 7.4% mayor que la del 2018.**

Su carácter principal es resarcitorio, debido a que al asignar los recursos considera la participación de las entidades federativas en la actividad económica y la recaudación y, por lo tanto, **el Ramo 28 pretende generar incentivos para incrementar el crecimiento económico y el esfuerzo recaudatorio de las entidades.**

Al carecer de un destino específico en el gasto de las entidades federativas, **los recursos no se encuentran etiquetados. Los montos asignados para el Estado alcanzan los 9 mil 752 millones de pesos y se presentan a continuación:**

Ramo 28 Participaciones Federales para el Estado de Aguascalientes, 2018-2019

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2018	2019	Variación	
	Aprobado	Aprobado	Absoluta	Real %
Total del Ramo 28 Participaciones Federales	8,745.9	9,752.3	1,006.4	7.4
Fondo General de Participaciones	6,334.4	6,940.6	606.2	5.5
Fondo de Fomento Municipal	595.4	635.1	39.7	2.7
Incentivos Específicos del IEPS	118.7	187.8	69.1	52.3
Fondo de Fiscalización y Recaudación	321.8	370.5	48.6	10.8
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Incentivos a la Venta Final de Diesel y Gasolina	278.1	277.5	-0.6	-3.9
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Automóviles Nuevos ISAN	118.2	121.0	2.8	-1.4
Fondo de Compensación del ISAN	25.4	26.6	1.2	0.7
ISR por salarios en las entidades federativas	564.7	707.6	142.9	20.6
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	29.3	34.2	4.9	12.2
Incentivos por Tenencia o uso de Vehículos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Incentivos Económicos	359.7	451.3	91.5	20.8

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

Para el **Ramo 33** de las aportaciones federales se establecen fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los **recursos de sus ocho fondos constitutivos**. Las Aportaciones Federales son parte del Gasto Programable, por lo que el monto establecido en el PEF **se entrega a las entidades federativas sin considerar su desempeño económico y recaudatorio**. Su carácter compensatorio tiene como propósito asignar recursos en proporción directa a los **rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social, entre otros.**

La asignación de recursos para el Estado de Aguascalientes suman 9 mil 943 millones de pesos y su destino se presenta a continuación:

Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Aguascalientes, 2018-2019
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2018	2019	Variación	
	Aprobado	Aprobado	Absoluta	Real %
Total del Ramo 33 Aportaciones Federales	9,238.5	9,943.2	704.7	3.6
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	5,665.7	6,001.8	336.1	2.0
Servicios Personales	5,363.6	5,694.3	330.7	2.2
Otros de Gasto Corriente	163.7	163.8	0.1	-3.7
Gasto de Operación	138.4	143.7	5.3	0.0
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	1,532.0	1,627.6	95.5	2.3
Infraestructura Social (FAIS)	319.1	379.6	60.5	14.5
Infraestructura Social Estatal (FISE)	38.7	46.0	7.3	14.5
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	280.4	333.6	53.2	14.5
Aportaciones Múltiples (FAM)	386.1	391.6	5.5	-2.4
Asistencia Social	98.0	113.7	15.6	11.6
Infraestructura Educativa Básica	103.5	124.6	21.0	15.8
Infraestructura Educativa Media Superior	5.4	5.9	0.5	5.2
Infraestructura Educativa Superior	179.2	147.5	-31.7	-20.8
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	784.8	890.9	106.1	9.3
Seguridad Pública (FASP)	115.4	177.8	62.4	48.3
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	109.0	112.1	3.2	-0.9
Educación Tecnológica	69.1	70.9	1.8	-1.2
Educación de Adultos	39.9	41.2	1.4	-0.4
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	326.4	361.9	35.4	6.7

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

Los **Convenios de Descentralización y Reasignación** son acuerdos que las dependencias del Gobierno Federal firman a lo largo del ejercicio fiscal con las entidades federativas para transferir recursos presupuestales que son susceptibles de ser federalizados, con el propósito de concertar la descentralización de acciones federales, mediante la colaboración y coordinación de ambas instancias de gobierno.

Estos procesos de asignación del gasto programable consisten en transferir del gobierno federal a los gobiernos locales la responsabilidad, que las leyes respectivas establecen, sobre el manejo y operación de los servicios y recursos financieros **en materia principalmente de educación, salud y seguridad pública.**

Esto implica la participación de los gobiernos locales en el diseño e instrumentación de las políticas y el acercamiento de la autoridad a la población demandante con el fin de hacer más eficaz la operación de dichos servicios. **Y para tal fin están programados cerca de 1,300 millones de pesos para Aguascalientes, de los cuales 1,122.7, provienen de la SEP y se destinan a la educación. Un monto superior por 31.5 millones al del año pasado**

Convenios de Descentralización y Reasignación para el Estado de Aguascalientes, 2018-2019

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2018	2019	Variación	
	Aprobado	Aprobado	Absoluta	Real %
Convenios de Descentralización y Reasignación	1,268.0	1,299.6	31.7	-1.3
Convenios de Descentralización	1,268.0	1,299.6	31.7	-1.3
Poder Legislativo	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
SEGOB	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.
SHCP	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.
SAGARPA	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.
SEP	1,091.3	1,122.7	31.5	-0.9
SSA	46.5	26.1	-20.4	-46.0
SEDATU	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.
SEMARNAT	117.9	134.7	16.8	10.0
SEDESOL	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.
SECTUR	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.
SFP	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
SSP	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Entidades no Sectorizadas	10.8	11.1	0.3	-1.0
Cultura	1.5	5.0	3.5	220.9
SCT	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.
Convenios de Reasignación	0.0	0.0	0.0	n.a.
SCT	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.
SECTUR	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

Para la Agenda 2030 las Naciones Unidas movilizan fondos para el desarrollo sostenible. La estrategia establece que se debe ayudar a acelerar y **profundizar la transformación de los sistemas para proporcionar financiamiento para el desarrollo de manera eficiente.**

El Secretario General António Guterres señala que...“**al invertir en los ODS, invertimos en el futuro**, asegurando un mundo en el que luchamos por la paz, la estabilidad y la prosperidad que no permite que dejemos a nadie atrás”. Movilizar recursos, requiere de una alianza y colaboraciones fuertes.

Los ODS nos comprometen a lograr un ambiente de paz, de estabilidad, con libre comercio, pero con iniciativas climáticas, y una buena gobernanza. **Se trata de dar a los jóvenes un comienzo justo para sus vidas**, donde sea que hayan nacido”.